

Precio al público  
en todo el País

S/.5.000

US \$ 0,20

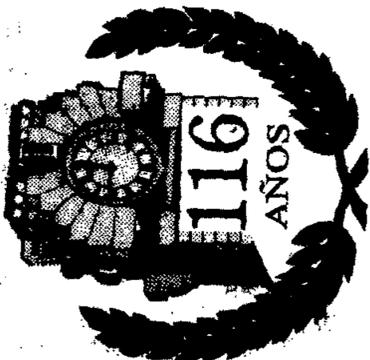
www.telegrafo.com.ec

2 secciones 20 páginas

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - domingo 9 de julio del 2000



Edición No. 42.112

00000 12

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DINARESA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía DINARESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de abril de 1994, aprobada mediante Resolución No.1866 del 18 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 1994.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía DINARESA S.A., otorgada el 8 de mayo del 2000, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.00-G-IJ-0003180 de 30 de junio del 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Luis Fernando Coronel Coronel, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-G-IJ-0003180 de 30 de junio del 2000, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DINARESA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Daule, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamentos de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DINARESA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Daule, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 30 de junio del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de julio del dos mil, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DINARESA S.A DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DAULE Y R FORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, julio 21/2000

AB. JORGE OCHOA CORDOVA  
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO